

D. Juan Franco pidió su S. M. q. este Ayunta-
m. to decretase la instancia del Dho. Furió en
q. solicitava se le nombrase vocal por
varios motivos q. expresa y en su conse-
cuencia la misma Corporacion acuerda que
sin perjuicio de las Regalias q. le estan come-
tidas y cita el artículo quarto del Reglamento
económico Político de las Excmas. se tenga
presente el merito de D. Tore Furió así como
el de D. Juan Franco, no admitiéndose en lo
subcesivo petición alguna referente a el par-
ticular. Luego de enterado el Sr. Presidente
de todo decidió el empate a favor de D. Juan
Franco nombrándole como desde ahora se
nombra por vocal de la Junta de Sanidad.

En seguida se procedió al nombram. de
vocales de dha. Junta de Sanidad en la clase de
vecinos el qual se verificó en la forma siguiente.

El Sr. D. Francisco de Paula Sierra Alcalde de
segunda Constitucion. nombra a D. Fran-
co Jimenez, D. Tomas Amatlan, D. Tore Parido y
D. Juan Lopez

El Sr. D. Agustin Maria de Montanaro
Regidor dixo: Nombra a los mismos q. dho. Sr.
D. Francisco de Paula Sierra

El Sr. D. Gregorio Hermosa Regidor dixo: nom-
bra a los mismos q. dho. Sr. de Sierra

El Sr. D. Sebastian Bolandi Regidor dixo:

